MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION IMG Nº 619/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 02 REFUGIO PEATONAL PARA PARADA DE ÓMNIBUS TIPO CASETA" CON ID 431196. ----------

Guarambaré, 22 de junio de 2023

VISTO: El Dictamen de la UOC de fecha 22 de junio de 2023 y el informe de evaluación N° 16/2023 de fecha 22 de junio.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 30° menciona:

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) *Que no se hubiera presentado oferta alguna;*
b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o**
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley.

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa (CD) N° 14/2023 "Construcción de 02 refugio peatonal para parada de ómnibus tipo caseta" con ID 431196 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03. ----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar. ----------

Art.3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....
Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal